

**ACTA 612ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 612º.....	02
– Punto uno, sanción acta sesión ordinaria N° 610.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, Cuenta del Señor Presidente del Consejo Regional.....	05
– Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
– Punto cinco, exposición y eventual sanción mayores recursos Proyecto Mejoramiento Ampliación Sistema Agua Potable Rural de Lasana código 30127527-0.....	06
– Punto seis, Exposición y eventual sanción solicitud extensión plazo para las siguientes iniciativas:.....	07
– a) Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región Antofagasta código 30469090-0.....	07
– b) Adquisición Carros Bombas Comuna de Calama código 30447122-0.....	08
– Punto siete, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R.....	10
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	12
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción concesiones Bienes Nacionales.....	24
– Punto diez, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	24
– Punto once, Exposición y eventual sanción Plan Regional de Turismo de Antofagasta.....	24
– Punto doce, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	24
– Punto trece, Varios.....	42
– Resumen de Acuerdos 612º.....	47
– Certificaciones.....	55

En Antofagasta, a 22 de junio de 2018, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 20:00 horas, en la 612ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Diputado de la República, don José Miguel Castro Bascuñán.
- Director Regional Obras Hidráulicas, don Hrvoj Buljan Muñoz.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Profesional Dirección Regional Obras Hidráulicas, doña Alfonsina Cortés Flores.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Camila Moreno Arancibia.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Paola Agüero Espíndola.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DACG Gobierno Regional, doña Paulina Galleguillos Sarria.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Juan Sotomayor Chacón.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Sebastián Samsó Bustos.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Roberto Meza Poblete.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 612ª correspondiente al viernes 22 de junio, siendo las 16:10 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 610.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°610.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que alcanzó a leer algunas actas y no aparecen los varios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hay una observación en el acta de la Sesión Ordinaria N°610. Consulta si existe alguna otra observación respecto al tema. Concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que lo más probable es que la consejera regional Sra. Mirta Moreno haya revisado las actas de las sesiones extraordinarias, ya que por reglamento las sesiones extraordinaria no tiene puntos varios. Indica que en el acta de la sesión ordinaria N°610 en las páginas 32 - 40 se encuentran consignados los puntos varios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita revisar las páginas 32 hasta la 40. Llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14750-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ACTA** de la 610ª **Sesión Ordinaria**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en caso de que algún consejero tenga una invitación que no se encuentre en la agenda, informe para que sea incorporada. Indica que en caso de que algún consejero haya asistido a alguna actividad sin cobertura, se informe para sancionarla. Llama a votación la agenda. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que le llama la atención el archivo de gestión de acuerdos. Consulta si existe un procedimiento o tiempo para finalizar los acuerdos, ya que el 88% está pendiente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que los acuerdos se ofician y luego se mandan a la institución que corresponda. Indica que las instituciones se toman los tiempos que la ley les otorga. Señala que en caso de que algún consejero o consejera necesite un acuerdo urgente, se debe reiterar el acuerdo. Cede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** comenta que le llegó una invitación de la Seremía de Medio Ambiente y no se encuentra en agenda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al consejero regional Sr. Patricio Tapia dar lectura de la invitación.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que borró la invitación, pero que la buscará para leerla en el punto varios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14751-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 26 de junio de 2018:

Cierre Convenio de Programación Salud.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera y Consejero Regional, señora María Eugenia Ramírez y señores Mario Acuña Villalobos y Guillermo Guerrero Tabilo.

Martes 26 de junio de 2018:

Cuenta Pública Seremía de Gobierno.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de junio de 2018:

Reunión Consejo Pleno CDPR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 28 de junio de 2018:

Desayuno Asociación Gremial de la Cámara Chilena de la Construcción.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Jueves 28 de junio de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura COANIL.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 29 de junio de 2018:

Seminario módulos fotovoltaicos e inversores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 01 de julio de 2018:

Desfile Día Nacional del Bombero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 03 de julio de 2018:

Primer Aniversario Tribunal Ambiental.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 04 de julio de 2018:

Seminario Internacional de Turismo.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 01 y jueves 02 de agosto de 2018:

XXX Reunión Comité Integración NOA Norte Grande Chile-Argentina.

Lugar: Ciudad de Salta, Argentina.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales definidos por cada comisión permanente.

Viernes 29 de junio de 2018 (*):

Exposición estudio riesgo ambiental Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurrirán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.2.14751-18.001 "Mem. N° 111".

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14768-18 de la presente sesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que quedará pendiente la invitación señalada por el consejero regional Sr. Patricio Tapia, y se dará cuenta en puntos varios.

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RURAL DE LASANA CÓDIGO 30127527-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 21 de junio la Comisión se reunió con el Director de Obras Hidráulicas del MOP, sus profesionales de apoyo y los profesionales de la División de análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, para tratar la solicitud de mayores recursos para el proyecto "Mejoramiento Ampliación Sistema de Agua Potable Rural de Lasana". Conforme a la exposición realizada por la DOH y los antecedentes aportados por la División de Análisis y Control de Gestión, que en lo esencial fueron referidos a obras adicionales como la extensión de la red de distribución con los correspondientes ductos, cañerías y arranques para nuevos beneficiarios, instalación de bomba de levante con sentina, medidas arqueológicas y recuperación de asfalto intervenido con su correspondiente demarcación las que permitieron concluir el proyecto. En atención a lo señalado y de acuerdo a lo expuesto por los organismos técnicos correspondientes, la Comisión propone al pleno, aprobar la propuesta de incremento de recursos por reevaluación, correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:
-Proyecto C. BIP 30127527-0, "Mejoramiento Ampliación Sistema de Agua Potable Rural de Lasana", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles de M\$176.503.-, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de M\$1.223.321.- y un costo total del proyecto de M\$1.579.349.-. Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°567 de fecha 12 de agosto de 2016, a través del Acuerdo 12957-16.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14752-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30127527-0, "**MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LASANA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles de **M\$176.503.-**, quedando en consecuencia un monto total

F.N.D.R. del proyecto de **M\$1.223.321** y un costo total del proyecto de **M\$1.579.349**. (Ambos valores Ficha IDI).

Se deja constancia que el costo total de mayores recursos en obras civiles, alcanza la suma de **M\$320.491.-** que se financian con el aporte adicional aprobado de **M\$176.503.-**; un aporte sectorial de **M\$45.000.-** y un traspaso del ítem Consultorías a ítem Obras Civiles de **M\$98.988.-** Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 567ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016, a través del Acuerdo 12957-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.5.14752-18.002 "Memo Interno N° 239".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le pidieron a la DOH que incorporen dentro de sus procedimientos algo similar cuando se trata de proyectos que tienen que ver con instalación de cañería o de ductos

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que en la comisión de Vivienda solicitaron un trabajo en conjunto con el Serviu, Minvu y Aguas Antofagasta, ya que lo que comenta la consejera regional Sra. Sandra Pastenes es una realidad que ocurre en Antofagasta. Indica que al final estas instituciones solucionan su problema, pero no hacen los trabajos como debiera ser.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD EXTENSIÓN PLAZO PARA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

a) Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región Antofagasta código 30469090-0.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con el Seremi de Minería, para analizar la solicitud de ampliación de plazo para el programa CBIP 30469090-0 denominado "Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta". La iniciativa tiene como objetivo fortalecer el desarrollo productivo de la pequeña minería de la Región, mediante la entrega de la asistencia a nivel técnico y profesional en lo referido a seguridad, contemplando 3 lineamientos principales: asistencia técnica, entrega de información sobre potencia de explotación para la pequeña minería y fomento de asociatividad difusión pequeños productores. Cabe señalar que el convenio de transferencia para la ejecución de la iniciativa mantiene una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018. Sin embargo y según lo manifiesta la unidad técnica, la

formulación del programa considera 24 meses de actividades efectivas y no 18 meses como lo considera el convenio. Por lo anterior, se solicita una extensión de plazo hasta el 30 de abril de 2019, periodo de tiempo que permitirá regularizar el desfase señalado, no afectando técnicamente el objetivo del programa. En razón de lo anterior y una vez analizado los antecedentes, la comisión propone al pleno ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30469090-0 denominado "Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región de Antofagasta" hasta el 30 de abril de 2019.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el proceso administrativo entre la contraloría y la Subsecretaría de Minería demoró 1 año. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14753-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de abril de 2019** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30469090-0, "**TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.6.14753-18.003 "Memo Interno N° 219".

b) Adquisición Carros Bombas Comuna de Calama código 30447122-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que la comisión analizó la solicitud de la División de Análisis y Control de Gestión para ampliar el plazo de ejecución de la iniciativa denominada "Adquisición Segunda Etapa Carros Bomba Comuna Calama", priorizada en marzo del año 2016, por un monto de M\$2.104.711.-. Este proyecto consistía en la compra de 5 carros y material menor para los bomberos de esa comuna. Se informa que esta solicitud se debe a que recién este mes se realizó la primera transferencia a la junta, ya que existían rendiciones pendientes que ya fueron regularizadas. Menciona que la primera solicitud presentada por la División corresponde a la ampliación de plazo, pero en la reunión se manifestó por parte del analista que se debía modificar el flujo de caja, cuya documentación fue enviada el día de hoy. Por lo anterior la comisión una vez que analice la solicitud de modificación de flujo de caja con la División de Análisis y Control de Gestión, la presentará al pleno. Por lo anterior queda pendiente la modificación de flujo de caja. Asimismo por solicitud de la División, es necesario aprobar la extensión de plazo de la iniciativa, quedando pendiente la revisión de flujo de caja. Por lo anterior la comisión propone al

pleno ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama" hasta el 31 de diciembre de 2019.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14754-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el plazo para la ejecución de la iniciativa C. BIP 30447122-0 "**ADQUISICIÓN SEGUNDA ETAPA ADQUISICIÓN CARROS BOMBA COMUNA CALAMA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.6.14754-18.004 "Memo Interno N° 235".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que el día miércoles la llamaron del Mercurio para consultarle sobre el tema de los bomberos. Indica que el periodista le consultó si ese tema estaba incluido en la tabla, ya que los bomberos necesitan una escalera telescópica. Luego le empezó a preguntar qué le parecía a ella la construcción de tantos edificios que estaban vacíos. Pero la pregunta puntual del periodista era si se iba aprobar la iniciativa y qué le parecía a ella sobre la falta de escaleras hacia los bomberos, a lo que respondió que ella no le podía responder nada hasta que el tema no fuera tratado en el consejo y en la comisión. Indica que el periodista le dijo que él contaba con la minuta y que ésta había sido entregada por doña Sandra Pastenes. Por lo anterior le consulta a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes si esa información es así.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere anotar la pregunta de la consejera regional Sra. Mirta Moreno, con el fin de que la consulta sea tratada en puntos varios. (Salvo que la respuesta sea breve). Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que el periodista le solicitó información respecto de ese tema, y ella le respondió que ese tema debía ser analizado por la comisión correspondiente, y que ella no pertenecía a esa comisión. Señala que ella le dio los nombres de los integrantes de la comisión de Sociedad Civil. Menciona que el periodista le consultó por la escalera telescópica, y ella respondió que la información que manejaba era que se sancionaría la extensión de plazo. Indica que la información fue remitida a todos los consejeros.

La consejera regional señora **MORENO** indica que el periodista le leyó la minuta, por eso le consulta a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes ya que están utilizando el nombre de los consejeros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no hay ninguna minuta enviada formalmente.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión Mixta entre Sustentabilidad y Relaciones Internacionales – Educación, Ciencias y Tecnología, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión mixta se reunió para analizar la solicitud de modificación de plazo solicitada por la Fundación de Innovación Agraria (FIA), para la correcta ejecución Transferencia Innovación en el Cultivo de Alfalfa en el Desierto financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad. Las razones que justifican la ampliación de plazo, tiene que ver con que se encuentra pendiente la instalación de un estanque de almacenamiento de agua en Quillagua. Señala que esa actividad no se ha realizado porque se encontraron sitios arqueológicos en el sector. No obstante en el mes de marzo del año 2017 el Consejo de Monumentos Nacionales comunicó la autorización para realizar las obras del tranque que está sujeto a la realización de un levantamiento arqueológico. Por otra parte se le envió al Consejo de Monumentos Nacionales una nueva propuesta para el trazado de la tubería de alimentación del tranque. Cabe señalar que esta propuesta fue autorizada en octubre de 2017. Sin embargo el Consejo de Monumentos Nacionales establece la necesidad de realizar de todas maneras las actividades correspondientes al levantamiento arqueológico, lo que resulta imposible en la actualidad ya que el proyecto no cuenta con presupuesto para ese ítem. Comenta que a la fecha la iniciativa lleva más del 90% ejecutado, quedando pendiente solo las actividades asociadas al tranque de acumulación de agua en la localidad de Quillagua. Por lo anterior y considerando la importancia de este proyecto para la comunidad, se solicita ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa hasta julio del año 2019. Por otra parte y de acuerdo a lo expuesto por el ejecutivo, se recomienda rechazar la extensión de plazo debido a que FIA no cuenta con los recursos equivalentes a \$7.000.000.- para cumplir con el levantamiento arqueológico. No obstante la comisión acordó proponer al pleno, ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa CBIP 30110795-0 denominada "Transferencia Innovación en el Cultivo de Alfalfa en el Desierto" hasta el 31 de julio de 2019. Asimismo solicitar a la Fundación de Innovación Agraria que realice las gestiones con terceros para conseguir los recursos que permitan financiar el levantamiento arqueológico solicitado por Consejo de Monumentos Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que se inhabilita en este proyecto de voz y voto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Atilio Narváez... (Interviene la consejera regional Sra. Sandra Pastenes)

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si la División orientó en no entregar el plazo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la propuesta de la División fue cerrar el proyecto debido a que no cuentan con los recursos de \$7.000.000.- para hacer el levantamiento arqueológico, y además FIA no permite utilizar recursos para hacer levantamiento arqueológico. En el análisis que realizaron los consejeros regionales se planteó lo contrario, en este caso se decidió ampliar el plazo y generar las gestiones, ya que es de gran importancia esta iniciativa para la localidad de Quillagua.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le queda claro lo está proponiendo la comisión, pero no le queda claro los argumentos de la División. Indica que si ese proyecto no se concluye, significará que la planta que fue financiada en su momento, no tendrá agua para tratarla.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que debido a los argumentos entregado por la División, es que la Comisión acuerda proponer al pleno autorizar la extensión de plazo. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Atilio Narváez. Resultado de la votación: se prueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14755-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **31 de julio de 2019** el plazo para la ejecución de la iniciativa C. BIP 30110795-0 "**TRANSFERENCIA INNOVACIÓN EN EL CULTIVO DE ALFALFA EN EL DESIERTO (SPA)**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología. Asimismo, se acuerda solicitar a la Fundación de Innovación Agraria, que realice las gestiones con terceros para conseguir los recursos que permitan financiar el levantamiento arqueológico solicitado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 612.7.14755-18.005 "Memo Interno N° 236".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión revisó 2 pronunciamientos ambientales, el primero de ellos es favorable:

1- DIA Optimización Planta Tratamiento Minerales en Pila (PTMP), del titular Codelco Chile, División Chuquicamata de la comuna de Calama. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N°4 Integración e Internalización. De acuerdo al informe de territorialidad es favorable conforme al análisis del instrumento PRDU, que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector. El proyecto consiste en generar nuevas rutas al interior de la mina. Sin embargo la Comisión plantea que este proyecto está dentro de la zona saturada. Por lo anterior se condiciona ya que de acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases construcción, operación y cierre, adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14756-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
DIA Optimización Planta Tratamiento Minerales en Pila (PTMP)	Codelco Chile, División Chuquicamata	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°4: "Integración e Internacionalización"	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.8.14756-18.006 "Memorándum Interno N° 142".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz para que continúe con su exposición.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el proyecto que van a tratar ahora es bastante complejo por lo que solicita tener paciencia.

-Proyecto Monturaqui, del titular Minera Escondida Limitada de Antofagasta. Menciona que Minera Escondida ha estado utilizando aguas subterráneas de distintas cuencas y se encontraba autorizado para extraer agua de Monturaqui que se encuentra cercano a la localidad de Peine. Señala que dicha situación ha estado afectando a la localidad de Peine y a la parte sur del sector de Atacama. Indica que el uso de estas aguas generará un impacto en el salar ya sea en la vegetación o en la proliferación de distintas especies. Debido a lo anterior es que Minera Escondida está planteando un estudio de impacto ambiental. Menciona que la comisión no tiene buena opinión frente a este proyecto, ya que Minera Escondida se encuentra trasladando agua desalada. Por lo tanto la comisión visualiza que hay un tema de costos asociados. Indica que hay antecedentes de daños producidos en el Salar, debido a estas intervenciones. Por lo anterior, consideran que Minera Escondida debiera atender al uso solamente de agua desalada. Según lo señalado en el Informe Técnico N°234 de la DGA del año 2014, La Evaluación de la Disponibilidad de los Recursos Hídricos Subterráneos en los Sectores Acuíferos del Salar de Atacama, la situación actual de disponibilidad de recursos subterráneos en el sector acuífero del Salar de Atacama, indica que el volumen sustentable de extracción en el Sector C2, el cual contiene al acuífero MNT es de 12,7 millones de m³ al año, mientras que el otorgamiento de derechos es de 76,5 millones de m³ al año. Es decir, el otorgamiento es aproximadamente seis veces el volumen sustentable. De lo anterior, se concluye que el acuífero se encuentra actualmente en sobreexplotación, y que dada la presente evaluación de proyecto esta situación continuaría en caso de aprobarse por otros 11 años, lo cual hace que el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°1, Línea de acción 3) "Asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas", se vea perjudicado por la futura operación del proyecto. No obstante lo anterior, y en base a la respuesta entregada por el titular respecto de resguardar la sustentabilidad en términos del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", se solicita:

1. Detallar la forma de cómo la aplicación de la Estrategia Hídrica de MEL al año 2030, podría afectar de manera favorable sin perjudicar la línea de acción N°3 del objetivo N°1 del Lineamiento Región Sustentable antes mencionado en, consideración que la

medida de compensación propuesta por el titular respecto del impacto declarado en el acuífero no especifica cual será el efecto positivo y equivalente al efecto adverso identificado según definición de medidas de compensación ambiental establecidas en el RSEIA, artículo 100.

2. Con la finalidad de resguardar la sustentabilidad del acuífero, que la medida de compensación establecida por Minera Escondida respecto de renunciar gradualmente a los derechos de aprovechamiento aguas subterráneas, se modifique a comprometer el no uso de estos derechos.

3. Justificar las razones que lleva a Minera Escondida a que su Estrategia Hídrica considere el uso promedio por 11 años de 640 l/s, de manera continua y no la disminución gradual de este caudal a medida que se vaya optimizado la operación e incorporación de las aguas provenientes de las desaladoras.

4. Por último, se solicita consolidar un cuadro con las proyecciones de fuentes hídricas que establecerá Minera Escondida luego de la finalización del Proyecto Monturaqui.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Hugo Pizarro.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** menciona que el proyecto de extracción de agua es la mancha azul (exhibe la presentación), y el área que se afecta es el sector de las Vegas de Tilo Pozo que está cercano al Salar que se presenta con la mancha café claro (exhibe la presentación). Indica que el sector de las Vegas de Tilo Pozos se encuentra demarcado en la presentación de color amarillo.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Camila Moreno** comenta que el área achurada de color amarillo es el área de influencia, es decir el área que se verá impactada por la extracción de agua. Menciona que los pozos de extracción se encuentran más abajo y están representados por los cuadros negros (exhibe presentación). Señala que el siguiente mapa representa el área de influencia, pero no los pozos, ya que los pozos se representan con los cuadros negros exhibidos anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que los pozos se encuentran más abajo.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Camila Moreno** indica que el siguiente mapa muestra cómo van a cambiar las zonas. En la zona verde no habrá cambio en la vegetación; en la zona amarilla o naranjas representan los cambios de coberturas; las zonas rojas representan los cambios de composición de la cobertura, es decir que es el área que será afectado notoriamente. (Exhibe presentación.)

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** menciona que eso es lo que declara el estudio realizado por el titular Minera Escondida.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que en el proyecto anterior se le solicitó un estudio hídrico a Minera Escondida, y se ha estado revisando el impacto del estudio hídrico. Por lo tanto hay evidencia que el área se verá afectada. La propuesta de la comisión es desfavorable ya que está perjudicando zonas protegidas de aguas subterráneas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta al consejero regional Sr. Ricardo Díaz si la comisión denominó el proyecto cómo observado o desfavorable.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que la comisión está realizando una observación. Indica que este proyecto ya fue observado anteriormente. Por lo tanto el CORE no se encuentra en condiciones de rechazar el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si este proyecto anteriormente fue aprobado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que fue observado.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si eso quiere decir que va funcionar de igual manera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que está funcionando.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta de qué manera el Consejo Regional se puede pronunciar frente a esa situación. Menciona que ella considera muy grave que se esté extrayendo seis veces más de la capacidad de la reserva.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** consulta si esta situación fue consultada a las comunidades indígenas.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que en el consejo anterior se realizaron las consultas a las comunidades indígenas, en la que cuestionaron el proyecto.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** indica que él tiene entendido que esas propuestas fueron rechazadas por parte de las comunidades indígenas.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que efectivamente las comunidades indígenas cuestionaron y rechazaron el proyecto. Indica que el consejero regional Sr. Atilio Narváez tiene más antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** comenta que los consejeros regionales no tienen mayores atribuciones respecto a estas situaciones. Es más, considera que están bastante restringidos. Indica que el CORE anterior observó este proyecto y lo único que se puede hacer en estos momentos es seguir con el mismo lineamiento. Por lo tanto deben observar bajo el mismo ámbito. Señala que la capacidad que dice la DGA es de 850 l/s, es el caudal ecológico que debería extraerse de ese lugar. Sin embargo se han otorgado derechos de agua sobre los 70.000.000 m³ es decir seis veces más de lo que se está extrayendo. Lo que dice el titular Minera Escondida es que está extrayendo una cantidad de 1.400 – 1.600 l/s, y en el año 2020 bajarán a la mitad, pero aun estarían sobre sobre el caudal ecológico. Comenta que a Minera Escondida

una vez se le autorizó extraer agua de mar 1.000 l/s y se realizó en dos etapas. Posteriormente Minera Escondida presentó un proyecto en Pampa Colorada que se encuentra más arriba del Salar por 1.080 l/s, que fue rechazado por COREMA, lo que significó que Minera Escondida levantara un proyecto por 3.600 l/s con agua de mar, lo que representó una inversión de \$3.600 millones de dólares. Por lo tanto considera que el CORE debiera actuar políticamente, ya que el modelamiento traerá daños.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que en el CORE anterior se observó precisamente para que Minera Escondida diera respuesta a lo que la ciudadanía está proclamando. Indica que en este caso Minera Escondida mantiene su posición. Por lo tanto considera que este proyecto es desfavorable para la Región, ya que si se observan los acuíferos que tiene Minera Escondida en Aguas Calientes IV, que se encuentra aledaño a Lullaillaco, está ocurriendo algo similar. Considera que este proyecto debería quedar como desfavorable. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en la discusión que se llevó a cabo en la Comisión coincidieron que este proyecto se debería rechazar. Sin embargo los profesionales de la División les indicaron que no podían tomar una dirección distinta a la que se había tomado en el CORE anterior. Señala que el volumen que se está extrayendo está afectando el volumen sustentable de la fuente. Por lo tanto solicita ver la posibilidad de rechazar la propuesta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la propuesta de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes no colisiona con lo señalado anteriormente.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la propuesta de rechazar tiene que ver con que Minera Escondida debería estar utilizando agua desalada. Sin embargo hay un dato objetivo que tiene que ver con el volumen sustentable extraído, que ya está siendo sobrepasado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que estos temas son estratégicos. Por lo tanto si el CORE anterior observó determinados puntos, para seguir dentro del sistema de evaluación ambiental se debe continuar con esos mismo puntos. Indica que el Consejo Regional puede rechazar, pero eso significaría que cualquier indicación que el CORE realice, no será considerada dentro del proceso de evaluación. Por esa razón la comisión plantea observar el proyecto con las observaciones mencionadas anteriormente. Además se solicita oficiar al Sr. Intendente para hacerle ver la necesidad de rechazar este proyecto, ya que él en conjunto con los Seremis, tienen la facultad de rechazar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** comenta que él participó en la inauguración de las plantas desaladoras de Minera Escondida, y le pareció pésimo que la organización una vez entregado el costo de la inversión de las desaladoras, informaran que este costo sería traspasado a la Región y a sus trabajadores. Le llama la atención que ninguna autoridad haya observado nada. Comenta que el Consejo debería observar lo perjudicial que es este proyecto para la Región. Asimismo considera que debiese

haber una propuesta del Consejo Regional de Antofagasta y no solo de la Comisión, ya que este tema debe ser comunicado a la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Diputado José Miguel Castro.

El Honorable Diputado de la República, don **José Miguel Castro** menciona que pasó a saludar los consejeros regionales, pero le llamó la atención el importante proyecto que se está debatiendo. Comenta que él pertenece a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, dada la importancia que tiene este proyecto para Región, solicita al Consejo Regional de Antofagasta tomar un acuerdo para oficiar los antecedentes del proyecto y todas las consideraciones que tengan para analizarlo en la Comisión de Recursos Hídricos. Finalmente se despide de los consejeros regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** plantea que la comisión acordó rechazar este proyecto, pero debido a que la División les indicó que no podían tomar un lineamiento distinto a lo que se había hecho en el Consejo anterior, es que dejaron observado el proyecto. Menciona que la opinión del consejo regional se saca del sistema cuando no existe un argumento vinculado a lo técnico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que si se plantea lo indicado por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes de rechazar debido a que en estos momentos el volumen sustentable extraído está siendo sobrepasado; y si a eso se le agrega lo indicado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz que debido al argumento señalado por la consejera Sandra Pastenes se le oficie al Sr. Intendente como Ejecutivo de la comisión que se rechace esta situación bajo los argumentos planteados anteriormente; adicionalmente se puede agregar lo indicado por el Diputado José Miguel Castro, de oficiar a la Cámara de Diputados esta situación para que sea tratado en la Comisión de Recursos Hídricos; y si a eso se agrega lo indicado por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla de hacer una declaración pública del acuerdo tomado por consejo regional, se daría un íntegro refuerzo a la situación que está afectando de manera dañina hacia la Región. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si este acto no se puede rechazar en el plenario o debe ser nuevamente tratado en la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que hay un tema en el punto N°2 que tiene que ver con el derecho de agua que tiene Minera Escondida, ya que en estos momentos están renunciado a esto. Consulta si es posible hacer un receso de 10 minutos para reunirse con la comisión y hacer una propuesta más ordenada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que dará el receso solicitado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, pero solicita tener en consideración todas las preguntas que se están realizando en el consejo. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** interviene sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** consulta si se conocen las sanciones y quienes supervigilan todo este trabajo que está haciendo Minera Escondida con la extracción desproporcionada del agua.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita anotar la pregunta para que luego sea respondida. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que se debería rechazar el proyecto, y acoger la propuesta indicada por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla, con la finalidad de que quede un precedente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** agradece en nombre de los habitantes de Peine y de San Pedro de Atacama ya que esto es lo que estaban buscando hace bastante tiempo. Considera que Minera Escondida es una es una de las mineras con más recursos en la Región, por lo que deberían invertir en traer aguas y desalinizarla para luego producirla. Lamentablemente el código de agua entrega el recurso, pero no se devuelve. Señala que en honor a su moral, ella rechaza el proyecto.

Se suspende la sesión siendo las 17:15 horas

Se reanuda la sesión siendo las 17:43 horas

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el sistema de evaluación ambiental hace un estudio de impacto ambiental que va pasando por distintas adendas, es decir el titular presenta un proyecto y los distintos servicios realizan una serie de consultas, en el cual nacen los acuerdos o compromisos que el titular debe cumplir. Cuando el CORE toma la decisión de objetar o rechazar un proyecto declara dejar ahí el proceso de participación o de consultas. Por lo tanto si ahora se decide rechazar el proyecto, se pierde la opción de seguir consultado y de tener futura información, a no ser que se solicite información a aquellos que están tomando las decisiones, como por ejemplo la Seremía del MOP, Seremía del Medio Ambiente, entre otras. Indica que la comisión considera dar el gesto de unidad, por lo tanto rechaza este proyecto por lo motivos indicados anteriormente. Menciona que una vez que se rechace el proyecto, se debe realizar lo indicado por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla, ya que la comunidad debe conocer la decisión del consejo regional frente a este proyecto que está perjudicando los recursos hídricos de la Región. A su vez se debe oficiar a la Cámara de Diputados para que se analice en la Comisión de Recursos Hídricos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que primero se debe votar la propuesta de la comisión; una vez sancionada la propuesta de la comisión, se debe llama a votación el tema de la propuesta pública y además oficiar al Ejecutivo.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que la idea es plantearle al Intendente que a través de su equipo técnico busquen los mecanismos para rechazar este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Paola Agüero.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** comenta que ella le va aclarar dos cosas, primero se debe tener claridad que esto es un estudio de impacto ambiental, es decir el titular jamás ha dicho que esto no va causar un impacto. Tal como indicó el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, van a acoger dos medidas de compensación; una que va dirigida directamente a la comunidad de Peine ya que es la comunidad afectada, y la otra compensación va directamente a las aguas del Salar. La medida de compensación que está ofreciendo Minera Escondida es renunciar a los derechos de aguas en tres etapas. La primera etapa renuncia 497 l/s una vez aprobado el proyecto con RSA en mano; la segunda etapa renuncia a 797 l/s una vez que se cumpla la operación final del proyecto; en la tercera etapa se transfiere los últimos 500 l/s a la comunidad de Peine. Menciona que la DGA está observando esta medida de compensación ya que debe compensar el daño. La DGA cree que renunciar a los derechos de aguas en el sistema no es una medida de compensación ya que los mandata a vender nuevamente los derechos de aguas. Indica que el traspaso de los derechos de agua a la comunidad de Peine tampoco es una medida compensatoria, ya que seguirán estresando el acuífero. Lo que solicita la DGA es que los derechos de agua no se renuncien, sino que se dejen de usar. Menciona que la única forma de proteger el acuífero, es que no se utilice el agua por nadie. Señala que una de las opciones es traspasar los caudales que ellos quieren renunciar al Gobierno Regional. Indica que si el CORE rechaza este proyecto van perder la trazabilidad de este tipo de proyectos. La otra opción, es que si MEL va renunciar a sus derechos, el Gobierno Regional los acoja.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que cuando el consejero regional Sr. Eslayne Portilla planteó el tema de la desaladora de agua potable, dijo que no iba a utilizar el acuífero, pero después cambiaron de opinión. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que la comisión planteó 2 criterios para el rechazo, pero le parece importante incorporar el uso del derecho de agua que se encuentra asociado en el N°2.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la consejera regional Sra. Sandra Pastenes planteó un tema súper importante, que tiene que ver con que ya se encuentran utilizando un recurso hídrico sustentable. Indica que existen argumentos necesarios para rechazar este proyecto. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con este rechazo van a quedar fuera del sistema, pero eso no quiere decir que vayan a quedar fuera del tema desde el punto de vista político.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** consulta si existe la posibilidad que el consejo "recomiende" rechazar, es decir recomendarle al organismo que debe tomar la decisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a doña Paola Agüero.

La Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, doña **Paola Agüero** responde que la aprobación o rechazo la define la Comisión de Medio Ambiente que está compuesta por todos los Seremis y es presidida por el Intendente. Señala que en la mesa técnica se analizan todos los antecedentes e informes.

La consejera regional señora **MERINO** consulta si la opinión que entrega el CORE es considerada en la etapa final.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que la opinión del CORE queda registrada, pero la Comisión decide si la considera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que por esa razón le van oficiar al Intendente, ya que él preside la comisión. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14757-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando **RECHAZAR** el "**Proyecto Monturaqui**", del titular Minera Escondida Limitada, con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020", según lo señalado en el Informe Técnico N°234 de la DGA del año 2014, "Evaluación de la Disponibilidad de los Recursos Hídricos Subterráneos en los Sectores Acuíferos del Salar de Atacama", que informa sobre la situación actual de disponibilidad de recursos subterráneos en el sector acuífero del Salar de Atacama, indicando que el **volumen sustentable de extracción en el Sector C2**, el cual contiene al acuífero MNT es de 12,7 millones de m³ al año, mientras que el otorgamiento de derechos es de 76,5 millones de m³ al año. Es decir, el otorgamiento es aproximadamente seis veces el volumen sustentable. De lo anterior, se concluye que **el acuífero MNT, se encuentra actualmente en sobreexplotación**, y que dada la presente evaluación de proyecto esta situación continuaría en caso de aprobarse por otros 11 años, lo cual hace que el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°1, Línea de acción 3) "Asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas", se vea **perjudicado** por la futura operación del proyecto. Asimismo, el titular no detalla la forma de cómo la aplicación de la Estrategia Hídrica de MEL al año 2030, podría afectar de **manera favorable sin perjudicar la línea de acción N°3 del objetivo N°1 del Lineamiento Región Sustentable antes mencionado**, en consideración que la medida de compensación propuesta por el Titular (respecto del impacto declarado en el acuífero MNT) no especifica cual será el

efecto positivo y equivalente al efecto adverso identificado (según definición de "medidas de compensación ambiental" establecidas en el RSEIA, artículo 100). Además, no se Justifica las razones que lleva a MEL a que su Estrategia Hídrica considere el uso promedio por 11 años de 640 l/s, de manera continua y no la disminución gradual de este caudal a medida que se vaya optimizado la operación e incorporación de las aguas provenientes de las plantas desaladoras.

Finalmente, con el propósito de resguardar la sustentabilidad del acuífero MNT y con todo lo anterior mencionado, a juicio del Consejo Regional de Antofagasta, la medida de compensación establecida por MEL "CIRH-1", respecto de renunciar gradualmente a los derechos de aprovechamiento aguas subterráneas, no constituye una compensación, ya que se requiere para ello, que en definitiva, éstos **no sean utilizados**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 612.8.14757-18.007 "Memorándum Interno N° 142".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la segunda propuesta es oficiar al Sr. Intendente, con el fin de que considere la opinión del Consejo Regional en la Comisión de Medio Ambiente. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14758-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, en su calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, con el fin de manifestar el rechazo del Consejo Regional de Antofagasta y sus fundamentos, respecto de la solicitud planteada por el titular Minera Escondida Ltda., en relación al "Proyecto Monturaqui", según lo señalado en Acuerdo **14757-18**, adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el tercer acuerdo es hacer una declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando el rechazo del "Proyecto Monturaqui". Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14759-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la redacción y emisión de una declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando el RECHAZO del "Proyecto Monturaqui", ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental, presentado por el titular Minera Escondida Ltda., por la solicitud planteada en su Estudio de Impacto Ambiental, de extender su operación por 11 años, del sistema de extracción de aguas subterráneas desde el campo de pozos Monturaqui.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el cuarto acuerdo es oficiar al presidente de la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, con el fin de que pongan en tabla esta situación que afecta a la Región de Antofagasta. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que se debe oficiar a las autoridades, que la comuna de San Pedro de Atacama ha pedido en reiteradas ocasiones que se considere agotado el recurso del agua, ya que es la única manera que dejen de pedirla. Menciona que si la voluntad de Minera Escondida es tan generosa, debería partir entregándole el agua a la comuna de Peine; y devolviendo el agua al Estado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita llamar a votación el acuerdo de oficiar a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, agregando los antecedentes planteados por la consejera regional Sra. Sandra Berna. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la decisión de declarar agotado el recurso no se ha podido arribar, ya que se encuentra pendiente el estudio hace más de 8 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sra. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que los profesionales les indicaron que respecto de declarar agotado el recurso, la DGA otorgó seis veces el caudal aceptable.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que eran los derechos.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que no sirve de nada que se diga que el derecho del agua está agotado, ya que el recurso ya está adjudicado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sra. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que no hay ningún fundamento en declarar el recurso agotado, ya que hay otras mineras que también están extrayendo el recurso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que ella lo que quería decir es que si Minera Escondida tiene la voluntad de devolver los derechos agua al Estado, en caso de estar declarado agotado, no se podrán entregar nuevamente. Sin embargo si Minera Escondida quiere entregar el recurso a otra minera, está en todo su derecho.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el término agotado debiera ser desde el punto de vista industrial, privilegiando el consumo humano, agrícola, entre otras. Llama a votación el acuerdo de oficiar a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14760-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a la Comisión de Recursos Hídricos de la H. Cámara de Diputados, con el fin de remitir los antecedentes respecto del pronunciamiento desfavorable del Consejo Regional de Antofagasta, que recomienda **RECHAZAR** ambientalmente el proyecto Monturaqui del titular Minera Escondida Ltda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta quienes serán los encargados de redactar el acuerdo de la declaración pública y oficiar a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que queda a cargo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente la redacción del acuerdo. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Esalyene Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que le parece bien que ese documento lo realice la comisión, pero debería estar bajo la aprobación de todos los consejeros que aprobaron el acuerdo. Indica que los consejeros regionales deben estar al tanto del contenido antes que se publique.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que él se estaba refiriendo al documento que debe ir al Congreso, no a la declaración pública.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que ambos documentos deberían ser de conocimiento del consejo antes que sean enviados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no pueden ser los mismos documentos, ya que un texto es más técnico y el otro más político.

El consejero regional señor **PORTILLA** señala que por esa misma razón todos los consejeros debían estar en conocimiento antes que se publique la información.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que también es factible que cualquier consejero y consejera pida autorización para participar en la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la otra posibilidad es que una vez que se redacte el documento se envíe por correo electrónico a cada consejero, a objeto que en 24 horas pueda entregar su opinión.

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

No hay.

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay.

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PLAN REGIONAL DE TURISMO DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión decidió dejar pendiente este punto.

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que en la cuenta de comisión se iba a solicitar el acuerdo tomado recientemente de oficiar al Sr. Intendente. Por lo tanto no tiene nada más que informar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con fecha 21 de junio la Comisión se reunió con el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones para tratar las materias que se indican a continuación: zonas de silencio de comunicaciones y situación de los recursos del TranSantiago o Ley Espejo. Respecto de las zonas de silencio y en virtud de la reciente visita que realizó la Comisión mixta a la comuna de Taltal, fue posible percatarse de que existen varias zonas donde no hay ningún tipo de comunicaciones, lo que resulta complejo si sobreviene algún accidente que requiera asistencia externa. Se le consultó al Seremi qué sucede con esta situación que se entendía resuelta por las inversiones que allí se habían realizado. El Seremi informó que producto de varios robos de las placas fotovoltaicas y de los grupos electrógenos de las antenas colocadas en el sector, lo que ha sucedido desde junio de 2017 y la última en mayo de 2018, se ha perdido la comunicación en la ruta 710 y Paposo. La Comisión le propuso al seremi que en virtud de esta situación, se analice la factibilidad administrativa y técnica de colocar las antenas en el sector de Paranal o Armazones que son lugares que cuentan con resguardo en sus accesos y de esta forma asegurar la continuidad del servicio. Adicionalmente se señala la preocupación que la empresa Telefónica no haya repuesto el servicio en su totalidad, teniendo presente que de acuerdo a lo informado por la autoridad el primer robo se produjo hace un año y aún no está resuelta la situación. Se le informa a la comisión que la empresa comprometió la total solución de reposición del servicio al 30 de julio del presente. Para el efecto el Seremi se reunirá con la empresa para tratar estas materias e informará a la Comisión de los resultados de esta reunión. La Comisión le solicita al Seremi que se revise la situación de zonas de silencio en toda la Región de Antofagasta, para saber el estado actual y que se plateen las medidas para resolver esta compleja situación. Respecto a lo referido a los recursos del TranSantiago, se le consultó sobre la situación de la inversión de estos recursos que permiten financiar iniciativas sobre mejoramiento del transporte en las comunas a través de proyectos presentados por los municipios, renovación de taxi buses colectivos y subsidio para la renovación de buses de transporte escolar. Sobre esta materia indica que se envió oficio solicitando a los municipios que presenten iniciativas con un plazo hasta fines de julio y que se está evaluando la situación de la chatarrización que cuenta con una gran demanda, sin embargo el subsidio para las buses escolares no es una prioridad ministerial por ser un "transporte particular" y se evaluará la situación regionalmente. Cabe señalar que los recursos disponibles para el presente año son de M\$.100.000.-. En otras materias se tocaron temas de movilidad y transporte urbano para lo cual se concertará una nueva reunión para tratar la materia en particular. Finalmente se comprometió por parte de la autoridad sectorial remitir un informe, a solicitud de la consejera regional María Eugenia Ramírez, sobre la situación de los microbuses de Tocopilla. Menciona que el transporte escolar no es prioridad Ministerial ya que es transporte particular. Señala que la comisión analizará esa situación, porque el subsidio que se entrega vía chatarrización se está invirtiendo en privados también.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que la comisión se reunió para planificar las próximas actividades, para cumplir con los objetivos que se planteó la comisión en su inicio, que corresponden en relavar las tres líneas de la comisión, sin dejar ninguna sobre la otras. Es decir, cultura y patrimonio, ciencias y tecnología y Educación. Menciona que la idea es que estas sean simultáneamente y con la misma prioridad. Indica que los días 26 y 27 se iniciará la evaluación de los proyectos admisibles del Concurso 2% Cultura. Los días 03 y 04 de julio les corresponde visitar la Provincia El Loa para revisar las carteras de proyectos de Educación, en reunión con

los respectivos municipios de la provincia. Por otro lado, la comisión se ha reunido con diferentes instituciones de la sociedad civil, para conocer iniciativas y problemáticas regionales. El día de hoy se recibió al Centro General de Padres de la Escuela Las Rocas, quienes manifestaron su preocupación por la reposición del establecimiento, ya que llevan esperando más de 20 años por un proyecto para la reposición de la Escuela. Indica que a través de los años les han presentado 5 maquetas de proyectos diferentes. La Escuela, que es la única escuela municipal en el sector norte bajo de la ciudad, presenta serios deterioros, y solo se han realizado intervenciones menores a través de los años. Presenta problemas de suelos, desgaste de material, techos, entre otros. La entidad responsable de la formulación de una iniciativa para la escuela es la CMDS. La comisión, durante la reunión, consultó extraoficialmente a la CMDS sobre la situación del proyecto, y se indicó que estaría siendo ingresado al Sistema Nacional de Inversiones, la etapa de diseño. Señala que se les entregó esa información a las apoderadas, y les permitió detectar una necesidad que será analizada en la Comisión y que tiene que ver con la información y la comunicación a la sociedad civil y los organismos vinculados al sistema de infraestructura escolar y su desconocimiento sobre aquello. La comisión realizará un seguimiento de la iniciativa, e informará al Centro General de Padres sobre los avances.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que con fecha 08 de junio la comisión de vivienda se reunió con el Director de SERVIU, con el objetivo conocer los resultados del Plan Regional de conservación vial, denominado "Conservación Plurianual de Vías Urbanas Región de Antofagasta" aprobado por el Consejo regional en año 2014. Dicho convenio tiene como objetivo corregir el estado del pavimento de las principales vías urbanas de la Región de Antofagasta, principalmente en las vías de transporte de la locomoción colectiva y de aquellas calles de los sectores residenciales postergados. Lo anterior considerando que no se había invertido en conservación a partir de la modificación de la "Ley de Pavimentación Comunal" en el año 2006, y que en la mayoría de las ocasiones se reaccionaba tardíamente y en base a publicaciones de la prensa, ya que las posibilidades de fiscalización de la calidad de las calzadas eran y aún siguen siendo limitadas, considerando que la Región de Antofagasta es la más extensa de Chile y tan sólo la comuna de Antofagasta posee alrededor de 800 kilómetros de calles urbanas. Los principales problemas en torno a la reparación de pavimentos se agrupaban en tres ámbitos de acción, siendo estos; Gestión Desarticulada, Demanda Reactiva y Visión de Tramos y no de Red. En razón a lo planteado anteriormente y a lo indicado en la formulación del programa, la implementación del Plan de Conservación contemplaba dos etapas. La Primera Etapa consideraba la realización de un estudio básico de diagnóstico y catastro del estado de los pavimentos, con la finalidad de efectuar una priorización y programación anual de conservación de vías urbanas. El estudio entregaría resultados por comunas, a objeto de generar un "Plan de Conservación" en una segunda Etapa, además de mantener una base de diseños viales para futuras intervenciones de otros fondos concursables que tiene el MINVU. Asimismo, formaría parte de esta etapa la ejecución de aquellas iniciativas enmarcadas en los proyectos "Conservación Vías Sectores Comuna de Tocopilla" (ejecución II etapa) y "Conservación Vías Urbanas diversos sectores comuna de Antofagasta 2015", esta última financiada con recursos del FAR 2014-2015. La segunda etapa del Plan de conservación de vías urbanas se implementaría conforme a los resultados que entregaría el "Estudio de Diagnóstico y catastro del Estado de Pavimentos". No obstante lo anterior, y de acuerdo a la información entregada en la pasada reunión, se han pavimentado 145 calles entre los años 2015 y

2016 y 122 calles entre los años 2017 y 2018, para lo cual se han llevado a cabo 10 contratos de Conservación Vías Urbanas. Por otra parte y para cumplir con lo descrito en la primera etapa, se está realizando un estudio que servirá como insumo al Plan Regional de Conservación Vial. Se generó gran preocupación entre los miembros de la comisión de Vivienda, ya que el programa se encuentra por finalizar y el "Estudio Plan de Conservación Vial" presenta solamente un 45% de avance, lo cual podría significar un retraso en los procesos posteriores, considerando que es imprescindible contar con un catastro que permita desarrollar una adecuada planificación, representando una gran dificultad para elaborar un nuevo programa. Por su parte el director subrogante del SERVIU manifestó que el servicio no cuenta una adecuada dotación de profesionales para dar buena cobertura al programa, siendo necesario contar con mayores recursos para la fiscalización en terreno y movilización de los mismos. Asimismo, considera necesaria la vinculación y coordinación con otros servicios públicos que puedan apoyar en la supervisión del mal estado de las calles, por lo cual, la comisión acordó proponer al pleno de este Consejo Regional, adoptar los siguientes acuerdos:

Solicitar al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, enviar al Consejo Regional de Antofagasta, un informe y posterior exposición de los resultados obtenidos en el marco del desarrollo de los estudios Diagnóstico y Diseño de calles por comuna y Catastro del Estado de los Pavimentos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que va llamar a votación por separado los acuerdos de la comisión. Llama a votación la primera propuesta de solicitar al Seremi un informe y posterior exposición de los resultados obtenidos en el marco del desarrollo de los estudios Diagnóstico y Diseño de las calles por comuna.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14761-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo tenga a bien, remitir por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes de los resultados obtenidos en el marco del desarrollo de los estudios "**Diagnóstico y diseño de calles por comuna**" y "**Catastro del estado de los pavimentos**". Asimismo, se acuerda que dichos resultados sean expuestos ante el pleno del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que el segundo acuerdo es solicitar al Intendente Regional oficie al Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitar que se gestionen mayores recursos para la fiscalización y movilización, del Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU, en la Región de Antofagasta, a objeto de

dar cumplimiento al Plan de Conservación Plurianual de Vías Urbanas, Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14762-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitar se asignen mayores recursos para la fiscalización en terreno del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, de la Región de Antofagasta, a objeto de cautelar la intervención de las calles, tales como roturas y repavimentaciones, permitiendo así una adecuada cobertura a la conservación y mantención de vías urbanas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que a raíz de las consultas realizadas por las distintas agrupaciones de vivienda, la comisión se reunió el día de hoy, en relación a las proyecciones o planificación definida por el SERVIU para el loteo Chimba Alto, sector que corresponde a un área de desarrollo habitacional con una superficie aproximadamente de 91 hectáreas, donde se aplicará subsidios de los programas Serviu, en el marco del convenio de programación entre el Minvu y el Gobierno Regional, tanto para grupos más vulnerables, como también para grupos emergentes, y vías anexas para desarrollo habitacional. Al respecto cabe señalar que actualmente se está ejecutando el proyecto "Construcción Obras de Macrourbanización Sector La Chimba Antofagasta" en su etapa de diseño. La iniciativa que da respuesta a la necesidad de estudios de ingeniería de detalles y paisajismo, que permitirán desarrollar las obras de macro urbanización en el sector de La Chimba comuna de Antofagasta, desarrollando pavimentación, agua potable, alcantarillado, electrificación, alumbrado y obras anexas. Por lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno de este consejo regional, adoptar los siguientes acuerdos: Solicitar al Seremi de Vivienda y Urbanismo, informar cuál es la planificación definida para la ejecución de proyectos habitacionales en el sector La Chimba y cómo esta planificación da respuesta a las agrupaciones de vivienda que actualmente se encuentran habilitados para ser beneficiarios de subsidios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si están solicitando una respuesta por escrito.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la comisión está solicitando un informe.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que sería recomendable invitar al Seremi para que pueda hacer una exposición sobre la política actual.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que están solicitando que se solicite un informe y una exposición.

El consejero regional señor **GUERRERO** señala que debe venir acompañado con la exposición del servicio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que eso es lo que acaba de decir.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que se debe oficiar para que venga al pleno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se debe oficiar al Seremi para que él genere un informe, y posteriormente una exposición al pleno. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14763-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, un informe y posterior exposición que dé cuenta de la planificación definida para la ejecución de proyectos habitacionales en el sector La Chimba, comuna de Antofagasta. Asimismo, se solicita informe cómo dicha planificación entrega respuesta a las agrupaciones de vivienda que actualmente se encuentran habilitadas para ser beneficiarios de subsidios habitacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que la segunda propuesta es solicitar al Sr. Intendente Regional, oficie a la Gobernación Provincial de Antofagasta, para que se reactive el Protocolo de Convivencia de Campamentos. Comenta que el día de hoy la comisión de Vivienda se reunió con agrupaciones que tenían inquietudes de recibir apoyo respecto a los distintos temas que se generan dentro de los campamentos. Las agrupaciones están conscientes que se encuentran viviendo en una toma de carácter ilegal, pero necesitan la presencia de la Gobernación, para evitar tráficos, violencia y todo tipo de delitos ilícitos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que este fue un protocolo de acuerdo firmado por el Gobierno anterior. Por lo tanto se está solicitando que se valide esta situación a petición de los dirigentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que lo que están solicitando es que se vuelva a poner en práctica el protocolo. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que le preocupa cuando se empieza actuar y legitimar estos actos de toma de campamentos. Señala que existen más de 300 comités de viviendas en la ciudad, y se debe priorizar. Menciona que no se puede ofrecer algo que no van a cumplir, ya que antes de aquello están los comités de vivienda. Señala que la idea no es ofrecer, se debe buscar la radicación o la erradicación de los campamentos. Indica que por esa razón está solicitando que venga el Seremi para que pueda explicar que pasa con los campamentos, y de qué manera van a erradicar, y cuáles van a ser los primeros campamentos en ser erradicados, entre otras. Comenta que estaba escuchando la política nacional que decía que a lo menos se debe sacar un 50% de los campamentos. Indica que desde el punto de vista social hay que ser ordenados, ya que se debe priorizar los campamentos, o los comités de vivienda que están esperando hace bastante tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** indica que le presidente Sebastián Piñera dijo que nadie va estar ante de las filas, menos vivir en campamento. Lo que plantea la comisión es un acuerdo que se hizo en el Gobierno anterior, que dice relación con un protocolo de convivencia, es decir un desalojo selectivo. Indica que los dirigentes con la asamblea de los campamentos definen el protocolo de convivencia interno, ya sea por venta de drogas, tenencia ilegal de armas, entre otras, deben ser informada a la Gobernación para que hagan un desalojo selectivo de esas familias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que el Gobierno anterior tenía un plan de superación regional de campamentos. Señala que quizás se refieren a que había varias medidas que se tomaron y que algunas de ellas tenían que ver con el reglamento de convivencia al interior de los campamentos. Indica que esta iniciativa fue una copia de la experiencia del Padre Berrios en La Chimba, en la que logró una sana convivencia a través de reglamentos de convivencia. Indica que le preocupa que esa es una de las medidas en un marco que tiene que ver con la integración, y una serie de otros aspectos que le dan un sentido. Señala que cuando ella escucha solo la parte de la convivencia del desalojo selectivo y escucha Gobernación, le da para pensar que el foco puede tener una mirada distinta, ya que el foco del Gobierno anterior tiene que ver con apoyar a las personas, educar, entre otras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que el periodo que está hablando la consejera regional Sra. Andrea Merino hubo un alto porcentaje de incremento, de casi un 400%, es decir que la forma no fue la correcta. Señala que los pobladores de los campamentos están poniendo en alerta esta situación, ya que se están viendo sobrepasados con el tema de la drogadicción, crímenes, entre otras. Comenta que si los pobladores de los campamentos le están solicitando ayuda, el consejo regional se debe hacer cargo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala que espera que no se enfoquen solamente en las drogas, ya que el programa tenía 7 puntos relevantes, como por ejemplo la alfabetización, la educación, el ayudar a organizar, entre otras, que son puntos complementarios que con el tiempo va dando solución a lo otro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el protocolo surge de una idea del padre Berrios para ver el tema de las drogas, pero también incluía la capacitación y temas multiculturales. Comenta que él no conoce el protocolo, por lo que sería bueno tenerlo para interiorizarse de aquello. Menciona que si bien este es un protocolo del Gobierno anterior, ellos no lo conocen, porque el CORE no tiene injerencia en tema de campamentos. Por lo anterior, señala que se puede pedir dado a que los habitantes están solicitando ayuda al Consejo Regional. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que le preocupa oficiar algo que no se conoce por los miembros del consejo, ya que él la única intervención que ha visto de la Gobernación en los campamentos, es con violencia para desalojarlos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que por todo lo dicho anteriormente, al parecer no es un protocolo que solamente se preocupa del tema de las drogas, sino que de temas multiculturales, capacitaciones, ayuda, entre otras. Indica que él también prefiere solicitar a la Gobernadora el protocolo, para tener conocimiento de aquello. Menciona que el tema de los campamentos son cuestiones irregulares, ya que están utilizando predios en forma ilegal. Estos temas son materias radicado en el Gobierno Interior y no en el Gobierno Regional. Por esa razón, estos temas de campamentos son vistos por la Gobernación provincial. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que le preocupa que en el CORE se quieran ver temas del Gobierno del Interior. Señala que cuando a los campamentos se les presta atención en estos temas, se está validando su opinión. Considera que con esto, se pasaría a llevar a mucha gente que ha estado en filas por años esperando como corresponde una solución habitacional. Menciona que en todas las comunas hay problemas de delincuencia y drogas en los sectores poblacionales. Comenta que no se deberían centrar tanto en trabajar en campamentos, ya que son ilegales y no se encuentran validados. Señala que se debería saber primero cuál es la medida que tomará el Ministerio del Interior con los campamentos, y en base a eso ver la posibilidad si es que al CORE le corresponde tomar alguna acción.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que el vio la cuenta del Presidente Sebastián Piñera, en el que se refirió el tema de la erradicación de los campamentos, en el que iba a comenzar con cuatros regiones, no incluyendo a Antofagasta. Por lo anterior, considera necesario que venga la autoridad competente a explicar lo que se hará al respecto. Indica que en el periodo de don Ricardo Lagos bajaron la cantidad de campamentos, llegando a 9 en la Región de Antofagasta. Señala que hay que tener cuidado con este tema, ya que irá creciendo cada vez más sin tener control de ello. Comenta que a él no le gusta hacer turismo con los pobres, y menos decirles que le van a entregar una vivienda en las campañas políticas, ya que generan la ilusión de miles de personas. El tema de la vivienda es un tema que no se va solucionar nunca en el mundo, pero se debe analizar de qué manera se va ordenar esto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** sugiere que sería recomendable dejar pendiente este acuerdo y considerar la propuesta del consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan de invitar al Seremi o Director competente para que pueda explicar cuál es la mirada que le van a dar a este tema, y luego sociabilizar el protocolo, ya que nadie tiene conocimiento de qué trata.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que la validación de los campamentos no la hicieron ellos, sino que el Gobierno anterior. Lamentablemente es un tema que heredaron y que deben hacerse responsable. Comenta que la comisión de Vivienda no está validando los campamentos, sino que está solicitando a la Gobernación aplicar el protocolo que ellos mismos firmaron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** entrega la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que el Consejo Regional tiene temas que puede tener injerencia directa, como por ejemplo los proyectos con diseños en desarrollo de postulación 2018 – 2019 que se encuentran en el convenio de programación, y que solamente en la comuna de Calama tiene una cabida de 1.277 construcción de viviendas, por lo que hay que consultarle al Seremi y al Minvu qué es lo que pasa con eso. Indica que se deben revisar los estudios de diseños y el análisis comparativo del costo de la vivienda social en la Región de Antofagasta, ya que es sabido que la construcción de la vivienda en Antofagasta es más cara que en el resto del país. Por lo tanto, si se tienen los datos específicos para accionar, se va a poder construir más viviendas en la Región y de esa manera dar respuesta a los temas que tienen que ver con campamentos. Señala que el Consejo nunca estuvo vinculado a temas de campamentos a pesar de las competencias que los miembros puedan tener. Independiente que se pueda conversar el tema y decidir la radicación de campamentos, estas líneas de acción están al alcance de la mano de los consejeros, pero no se puede construir viviendas en Antofagasta con la plata que el centro da. Por esa razón de debe recurrir a platas regionales para financiar proyectos estratégicos para el desarrollo de la Región, y cubrir el problema que tiene el Ministerio. Considera que se le debe dar una vuelta más el tema de los campamentos y revisar si efectivamente el CORE se va incorporar en el tema. Señala que sería bueno que el

Seremi pueda hablar de todos los convenios que se encuentran comprometidos en el marco del convenio de programación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que tiene entendido que las comisiones tienen la libertad de recibir a quienes ellos estimen conveniente de acuerdo a las materias que le correspondan para escuchar la voz del pueblo. Señala que sería importante solicitar el protocolo de convivencia, para estar en conocimiento de lo que se va aprobar. Finalmente indica que está de acuerdo en invitar al Serviu y al Minvu para exponer sobre el tema de la vivienda en general en la II Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** señala que el espíritu que tiene la comisión de Vivienda es orientar el ordenamiento de todas estas organizaciones, ya que nadie se puede hacer el ciego frente a esto. Considera que el Gobierno debe hacerse cargo ya que son promesas anteriores incumplidas. Por lo tanto, la comisión debe de cierta forma atenderlas. Le aclara a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden que la comisión no está validando un acto ilegal, simplemente está escuchado a las personas para orientarlas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que él comparte la opinión de no validar un protocolo que se desconoce. Por esa razón, solicitó la opción de solicitar el protocolo a la Gobernadora, ya que como se dijo anteriormente, el Consejo Regional no tiene injerencia en temas de campamentos. Indica que en el próximo pleno se podría invitar al Seremi de Vivienda y al Jefe de Serviu para que puedan exponer el estado de situación de vivienda y cuáles son las nuevas políticas habitacionales. Otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que la comisión de vivienda sí ha visto el tema del valor diferenciado habitacional que comentó la consejera regional Sra. Sandra Pastenes. Indica que la comisión tiene conocimiento que la construcción del plurianual en San Pedro de Atacama se eleva hasta 3 veces más. Comenta que el avance del plurianual tiene muchas comunas segregadas, y considera que se han incorporado bastantes temas, y no se han centrado en lo que la comisión estaba sometiendo a aprobación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** aclara que los acuerdos están tomados, el primer acuerdo es para que venga a exponer el estado de situación...
(Interviene la consejera regional Srta. Katherine San Martín)

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que ella se refiere al último acuerdo. Menciona que hubo una confusión, ya que la comisión no está avalando los campamentos como lo señaló la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, quien también dijo que a los campamentos se le estaba dando demasiada rimbombancia. Considera que estos temas no se pueden tapar con un dedo, lo que se debe hacer es hacerse cargo de la realidad que hoy en día se tiene. Menciona que si la consejera regional Sra. Alejandra Oliden como UDI no tiene clara la mirada de la Gobernación, qué espera para el resto. Considera que las personas se deben hacer cargo de lo que está pasando, ya que al parecer nadie se está haciendo cargo del tema. Lo que está

pidiendo la comisión de Vivienda es solicitar el protocolo de convivencia de la Gobernación, para poner orden frente a esto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta de acuerdo de la comisión de Vivienda, señala que a la luz de lo establecido en el protocolo de convivencia del Gobierno anterior, se pueda tomar un acuerdo respecto de eso. Por lo que le indica a la consejera regional Srta. San Martín, que en el consejo regional anterior no tomó conocimiento del protocolo, porque el CORE no tiene injerencia de aquello. Por lo tanto si se va acordar un tema, que sea conociendo el documento. Por lo anterior propone dejar pendiente el último acuerdo, a objeto que el Seremi exponga sobre el tema de vivienda, y aparte se vea el tema del plurianual. Además considera que se debería oficiar al Ministro, pero no a través del Intendente, sino que a través del Consejo Regional para que sea más rápido.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** le indica al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero que este tema no es del Gobierno anterior, ni de este. Señala que él no fue partidario de cómo se trató el tema de los campamentos en el Gobierno anterior, ya que había mucho comité de vivienda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el Secretario Ejecutivo le señaló que se debe modificar el acuerdo, para que el oficio al Ministro de Vivienda se haga a través del Consejo Regional. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14764-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Presidente del Consejo Regional, tenga a bien, oficiar al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitar se asignen mayores recursos para la fiscalización en terreno del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, de la Región de Antofagasta, a objeto de cautelar la intervención de las calles, tales como roturas y repavimentaciones, permitiendo así una adecuada cobertura a la conservación y mantención de vías urbanas.

En virtud del presente acuerdo, **QUEDA SIN EFECTO** el **ACUERDO 14762-18** adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra en este punto a la comisión mixta de Obras Públicas y Educación.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que la Comisión Mixta de Educación y Obras Públicas se reunió con la Dirección de Arquitectura del MOP, la Unidad Regional SUBDERE, y la División de Planificación del Gobierno Regional, para

revisar la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio y otros temas asociados. En cuanto a cartera, en la comuna de Calama están las iglesias de Caspana y Chiu-Chiu. En ambas se debe resolver la propiedad del terreno. En el caso de Chiu-Chiu, a través de un Estudio de Dominio, se concluyó que es de propiedad fiscal, y se debe definir el traspaso. En ambos casos, se debe actualizar la formulación de los proyectos y conversar con MDS sobre los modelos de gestión que son exigidos para la Cartera Puesta en Valor, ya que es poco aplicable establecer modelos de gestión para iglesias. Se solicitó a la División de Planificación coordinar una reunión en ChiuChiu con todos los agentes relacionados y la comunidad indígena de la localidad, para plantear las alternativas de solución. En el caso de San Pedro de Atacama, la Iglesia de Toconao no está reconocida por el Consejo de Monumentos Nacionales, y solo está reconocido su Campanario. Por lo tanto se solicitó a la División de Planificación que coordine la formulación de una iniciativa que recupere tanto la Iglesia como el Campanario, y que paralelamente, se trabaje en la declaratoria de la Iglesia, para que sea reconocida por el Consejo de Monumentos Nacionales. La revisión de la cartera continuará en una próxima sesión. Se aprovechó la oportunidad para solicitar el estado actual del Muelle Melbourne y Clarck, el cual luego de su reposición, no ha contado con la administración adecuada, e incluso ya está sufriendo deterioros por el mal uso. La División de Planificación indicó que a corto plazo se está preparando una licitación para la administración del inmueble, y a largo plazo se está pensando en un plan de gestión que involucre los inmuebles aledaños y la institucionalidad regional que contribuirá a la puesta en valor de los inmuebles de la Región, basándose en la propuesta inicial desarrollada por la Comisión Mixta, y la cual se revisará nuevamente. Finalmente, se planteó un tema relativo a la falta de apoyo profesional para la formulación de iniciativas relacionadas con patrimonio. La Dirección de Arquitectura cuenta con un Encargado Regional de Patrimonio, que además de gestionar y ser contraparte técnica de la cartera de proyectos, ha tenido que estar involucrado en la formulación de iniciativas. Considerando que son varios inmuebles y zonas que se deben intervenir, y algunas son de carácter urgente, es necesario contar con apoyo profesional experto en el desarrollo de los proyectos. Por lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno oficial al Sr. Intendente Regional, para que solicite a SUBDERE la contratación de profesionales de apoyo para la gestión de la Cartera Regional de Proyectos de Puesta en Valor del Patrimonio, en materias relativas a la formulación y evaluación técnica de las iniciativas pertenecientes a esta provisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14765-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de que solicite a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, la contratación de profesionales de apoyo para la gestión de la Cartera Regional de Proyectos de Puesta en Valor del Patrimonio, en materias relativas a la formulación y evaluación técnica de las iniciativas pertenecientes a esta provisión. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que con fecha 21 de junio la Comisión de Gestión se reunió para tratar las siguientes materias: programa de capacitación para el Consejo Regional, programa base de Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva y el Consejo Regional y sobre el reglamento del Consejo Regional. Respecto al programa de capacitación y en atención al correo enviado a todos (as) los (as) Consejeros (as) Regionales, para conocer de sus propuesta respecto del tema aprobado en la sesión anterior sobre las políticas públicas y el impacto de las medidas descentralizadoras en el desarrollo regional, conforme las competencias del Consejo Regional, se recibieron observaciones de la Consejera Katherine San Martín y del Consejero Ricardo Díaz. La Comisión analizó esta situación e incorporó en dicha reflexión la reciente capacitación realizada en la Región de la Araucanía y concluye en las siguientes propuestas que serán desarrolladas para someter su eventual sanción al pleno del Consejo Regional:

a) Como primera propuesta, desarrollar una capacitación con relatores del mundo público y otros de preferencia sin costo para el Consejo Regional, ya sea a nivel regional y/o nacional, en coordinación con los organismos que sea necesario, para tratar materias referidas a los 5 ejes del proceso de descentralización, se remitió documento de análisis a todos los consejeros y consejeras. Los ejes son Descentralización Política, Descentralización Administrativa, Descentralización Fiscal-Económica, Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales y Participación Ciudadana y Control Democrático. Sobre este particular se somete a votación del pleno el inicio de un primer programa de capacitación, que en esta etapa abordará las materias referidas a rentas subnacionales y ordenamiento territorial, aprovechando los contactos obtenidos en la reciente jornada mencionada anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** solicita a la consejera regional Sra. Sandra Pastentes ser más clara respecto a los participantes, y si pudiera enumerarlos.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta de qué participantes está hablando.

La consejera regional señora **MORENO** responde de lo que estaba diciendo. Solicita que leer nuevamente la propuesta.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la primera propuesta es desarrollar una capacitación con relatores del mundo público y otros de preferencia sin costo para el Consejo Regional, ya sea a nivel regional y/o nacional, en coordinación con los organismos que sea necesario, para tratar materias referidas a los 5 ejes del proceso de descentralización... *(Interviene la consejera regional Sra. Mirta Moreno)*

La consejera regional señora **MORENO** indica que a eso se refería, qué organismos van a dictar la capacitación.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que SUBDERE, Universidades, entre otros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la primera propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14766-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de un primer programa de capacitación, de preferencia sin costo, que en esta etapa abordará las materias referidas a Rentas Subnacionales y Ordenamiento Territorial.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que el segundo acuerdo es considerando que en la comisión no hubo acuerdo sobre la conveniencia de invitar a otros actores políticos del nivel subnacional, es decir Alcaldes y Concejales a estas capacitaciones, se le solicita al pleno su pronunciamiento al respecto. Es decir si se invita a o no a los actores políticos referidos para que sean parte del proceso de capacitación. Esta falta de acuerdo se basa en la postura de algunos integrantes de la Comisión que entienden que en el proceso de descentralización se requiere de la participación de todos los actores, en la conversación y construcción de una propuesta con enfoque territorial. Esos actores a los que se refieren, son particularmente actores políticos electos por votación popular, no a actores institucionales designados. Mientras que otros integrantes de la comisión plantean que estas materias son de responsabilidad política de los respectivos actores y no le compete al CORE hacerse cargo de ello en su beneficio. Señala que como la comisión no llegó a acuerdo lo traen al pleno para que se vote.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la capacitación es del CORE, por lo tanto deben ir ellos primeros. Indica que él se opuso a no colegiarse con los concejales y los alcaldes, porque considera que debe ser solamente para ellos la capacitación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en la ley de gobiernos regionales hay muchas materias que tienen que ver con el ordenamiento territorial, por ejemplo en los artículos 21, 22 y 23 que también tienen que ver con los gobiernos locales. Por lo tanto cuando se habla de descentralización no se está hablando solamente de Gobiernos regionales, ya que tienen relación directa con los gobiernos comunales y gobiernos locales. Señala que esta instancia será buena para generar coordinaciones e intercambio de opinión respecto de una capacitación. Además se

está buscando la posibilidad de una gratuidad de esta capacitación ya sea con la SUBDERE, ANCORE o ASEMUCH.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que ella entendió que este debate se estaba dando por que existe un presupuesto anual para capacitaciones. A partir del debate se definió que no solo se agotaran las capacitaciones pagadas. Indica que no hubo acuerdo porque algunos consejeros decían que querían que la capacitación fuera en conjunto con su partido, otros decían que la capacitación solo fuera para los consejeros. Debido a esa situación es que se decidió ampliar la propuesta, para que quepan todas las posturas. Por lo tanto en la propuesta de la comisión se estarían resguardando todas las posiciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que esta invitación a los concejales no implica un costo mayor, por lo tanto considera lógico que estén los distintos representantes ya que se va debatir de mejor manera el tema y va permitir tener las competencias para actuar en conjunto, para el beneficio de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** señala que ella apoya la moción del consejero regional Sr. Ricardo Díaz, ya que los políticos electos como los concejales, los alcaldes y los consejeros deberían ver este tema en conjunto ya que es importante para todos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comparte que el tema debe ser por etapas, pero en la reunión quedó diluido que el costo no iba hacer de MM\$11.000.-. Por lo tanto el costo debe quedar en \$0.-. Menciona que los papas de las guaguas conocen mejor que nadie el sistema, y ellos deberían venir a hacer la presentación a cero costo. Indica que cuando son varios los actores que participan en algo, se van diluyendo las opiniones. Ella postula que deberían estar presentes los que deben estar, ya que cuando hubo que opinar respecto de este tema fue el ANCORE, la consejera Alejandra Oliden y la directiva quienes defendieron los temas de la descentralización, y el rol que deben cumplir los consejeros, entre otros temas más que nos afectan. Indica que el CORE tuvo una participación activa, y en ningún momento vio a un concejal o algún alcalde apoyando el tema. Señala que ella nunca ha escuchado una opinión colegiada de ningún consejo anterior, por lo que cree que esta es una gran oportunidad de los consejeros regionales de Antofagasta en proponer una propuesta concreta. Señala que este tema ya está sancionado, y lo que se deben hacer es aplicar lo que ya está dictaminado. Entonces el tema en cuestión es saber de qué manera aplicarán esto y cómo el CORE se va a involucrar en ello. Comenta que en este caso no debe haber diferencias políticas entre ellos, pero están trayendo actores con los que ella nunca ha participado. Señala que los consejeros regionales deben empoderarse más del cargo, y no olvidar la gran lucha que hicieron debatiendo este tema con el presidente del ANCORE. Señala que está de acuerdo con

juntarse con los demás actores, pero primero deben estar ellos claros, ya que no pueden estar debatiendo alguna diferencia con los concejales de Antofagasta, Tocopilla, entre otros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que hay una propuesta de la comisión, que dice relación con una capacitación gratuita con profesionales de la SUBDERE, de las Universidades, ANCORE, entre otros actores, para hacer una capacitación y se pueda invitar a los alcaldes y concejales. Señala que como no hubo acuerdo en la comisión, es el pleno quien debe tomar la decisión. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que esta capacitación no es gratis. Indica que la primera capacitación sobre el tema de descentralización debe ser entre los consejeros regionales y no con otros actores, ya que el consejo debe tener una visión como equipo. Señala que en la comisión de Gestión no hubo acuerdo en que la primera capacitación sea entre los consejeros o todos juntos. Por esa razón se está presentando al pleno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que él se refería a que la primera capacitación es gratuita.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que si la capacitación no es gratuita, el consejo regional deberá pagar esa capacitación con los recursos que hay disponible en ese ítem.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la capacitación pagada por los Gobierno Regionales, solamente puede participar aquellos que pertenecen al cuerpo colegiado. Lo que se está planteando en estos momentos, es que en la capacitación gratuita haya colaboradores en la exposición. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que se había dicho que la capacitación iba a ser gratis. Porque los dueños que crearon la "guagüita" (sic), son los que están allí. Considera que no se debe tocar el presupuesto asignado a las capacitaciones. Por lo anterior, solicita que se vote primero la capacitación solamente para los consejeros regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastentes para que dé claridad de lo que se trató en la comisión.

La consejera regional señora **PASTENTES** responde que lo que se está sometiendo a votación es el inicio de un primer programa de capacitación, que en esta etapa abordará las materias referidas a rentas subnacionales y ordenamiento territorial. (Indica que esta propuesta ya fue sancionada.) La segunda propuesta es considerando que en la comisión no hubo acuerdo sobre la conveniencia de invitar a otros actores políticos del nivel subnacional (Alcaldes y Concejales) a estas capacitaciones, se le solicita al pleno su pronunciamiento al respecto, es decir si se invita a o no a los actores políticos referidos para que sean parte del proceso de capacitación recién acordado, es decir en la que no ocuparían recursos.

La consejera regional señora **MORENO** propone que primero se vote que la capacitación sea para ellos, y después para los otros.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** le indica a la consejera regional Sra. Sandra Berna que ese es el acuerdo que se acordó en la comisión.

La consejera regional señora **BERNA** responde que ella solamente está escuchando la lectura planteada por la presidenta de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hay dos propuestas, la primera de ellas tiene que ver con hacer la capacitación exclusivamente para los consejeros y consejeras regionales. La segunda propuesta es... *(Interviene la consejera regional Sra. Mirta Moreno)*

La consejera regional señora **MORENO** indica que el presidente del consejo está solicitando que se vote la capacitación... *(Interviene el consejero regional Sr. Mario Acuña)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la primera propuesta es que la capacitación sea solamente para los consejeros regionales.

La consejera regional señora **MORENO** responde sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que al parecer no se están escuchando.

La consejera regional señora **MORENO** indica que no es lo que estaba diciendo anteriormente. Menciona que se debe llamar a votación primero que la capacitación sea solamente para los consejeros regionales y después los demás.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que él siempre ha llamado a votación las propuestas de los consejeros. En este caso la primera propuesta es que la capacitación sea exclusivamente para los consejeros regionales. La segunda propuesta es que debido a que no hubo acuerdo en invitar a los alcaldes y concejales electos, el pleno debe pronunciarse. Consulta si la primera capacitación sobre rentas subnacionales y ordenamiento territorial es solamente para los consejeros regionales.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que ese tema ya fue aprobado. Lo que se debe llamar a votación es quien va a participar en esa capacitación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que los temas están aprobados, pero ahora se debe votar si es solamente es para los consejeros regionales.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la propuesta es que la capacitación sea primero para los consejeros y consejeras regionales, y después se haga con los demás.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que el día 11 y 13 habrá un encuentro en Iquique sobre temas de descentralización con los mismos expositores que estuvieron en Temuco.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que él no entiende cuál es el objetivo de que la capacitación sea solamente para los consejeros regionales, ya que en las capacitaciones no hay acuerdos.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde él no tiene temor en estar con los diputados, senadores, entre otros, pero tampoco quiere ser inocente en este tema.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan cuál es la maldad que está haciendo.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde sin micrófono.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan no gritar.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que la propuesta es que la primera capacitación sea exclusivamente para los consejeros regionales.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la justificación que se está dando, es que quieren que los consejeros estén juntos en esto.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que es para la capacitación general.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que no han dado ningún fundamento del por qué quieren que sea solamente para los consejeros regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que ella no cree que esto sea una capacitación. Indica que si hay varios actores en la capacitación, van a acortar el tiempo de esta. Indica que deberían aprovechar solamente los consejeros.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se va llamar a votación que la participación sea exclusiva de los consejeros y consejeras Regionales. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor la consejera regional Srta. Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Gonzalo Dantagnan, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola y Atilio Narváez. Votan para que la capacitación sea para todos los actores: consejero regional Sr. Ricardo Díaz, Sandra Berna, Mario Acuña, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia. Se aprueba la propuesta de que la capacitación sea solamente para los consejeros regionales.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14767-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 09 votos, **APROBAR** que la capacitación sancionada a través del acuerdo precedente, sea con la participación exclusiva de Consejeros y Consejeras Regionales del Consejo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan por la participación además de otros actores del nivel subnacional (alcaldes y concejales) los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la segunda propuesta, consiste en diseñar un taller de descentralización con el apoyo de externos, cuyo objetivo sea obtener propuestas regionales sobre las materias y productos que sean factibles de ser implementados con el apoyo de los niveles centrales para fortalecer el proceso de descentralización. Este contempla utilizar los recursos del Plan de Capacitación del Consejo Regional, lo que se someterá a aprobación en su oportunidad. Además se vio el Programa base de Presupuesto para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo Regional, se informa a este pleno que en esta primera etapa se han revisado algunos requerimientos para cumplir con los plazos de ingreso de la información al sistema por parte del ejecutivo, lo que se deberá transformar en una propuesta para ser analizada por la Comisión y finalmente sancionada por el pleno del Consejo Regional. El documento de discusión queda a disposición de los Consejeros y Consejeras para su conocimiento en el punto cuenta de Comisión de Gestión. Finalmente en lo referido al Reglamento del Consejo Regional, la Comisión acordó remitir el documento a los Consejeros (lo que ya se hizo) estableciendo como plazo máximo de sus observaciones y/o comentarios el día 12 de julio, mediante correo remitido al asesor de la Comisión Profesional Freddy Arteaga Valdés.

13.- PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que desea informar sobre la participación de la Reunión Grupo de Trabajo Corredor Bioceánico, en la que participó junto con consejero regional Sr. Eslayne Portilla. Indica que subió al Drive un informe que comparte conclusiones, tareas y propuestas concernientes al trabajo realizado en Salta. Menciona que es un tema bastante importante y que lo pueden ver en el Drive.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** comenta que continúa teniendo problemas con el celular que le entregó el servicio, por lo que ha tenido que usar su teléfono personal. Indica que a la fecha aún no le ha llegado el contrato. Por lo anterior, solicita que se les cambien los teléfonos. Indica que en la reunión sostenida con el ANCORE en Temuco, tuvieron la posibilidad de relacionarse con distintos consejeros,

conocer distintos reglamento y además saber de qué manera se lleva un consejo regional, por ejemplo todos los consejeros que deseen participan en las comisiones y que no sean miembros de ella, pueden participar. Considera que esa manera facilita tener mayor información de los temas que se van a tratar en el pleno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que necesita hacer una denuncia de un proyecto que terminó en San Pedro de Atacama. Indica que en Guatín se hizo unos cajones para desviar el río. La empresa Vecchiola Ingeniería en Construcción, contrató una empresa de San Pedro de Atacama, cuyo representante es don Fabian Salgado Celtics, quien le arrendó las maquinarias y además le realizó la extracción de material. Menciona que la empresa Vecchiola quedó debiendo \$130.000.000.-. Comenta que es difícil para una empresa pequeña de San Pedro de Atacama pasar por esto, ya que la empresa Vecchiola hizo un contrato con el Ministerio de Obras Públicas, y ahora no le quieren pagar. Indica que el Sr. Fabian Salgado está a punto de quebrar por esta situación, por lo que solicita que se le puedan retener los pagos, y de esa manera que se le cancele a la empresa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que este tema afecta directamente a un privado. Recomienda a la consejera regional Sra. Sandra Berna, que el privado oficie directamente al mandante que en este caso es el Ministerio de Obras Públicas, para que cuando hagan efectivo el pago le retengan el pago del subcontrato.

La consejera regional señora **BERNA** indica que don Fabian Salgado le mando una el día 22 de mayo a Vialidad, y no ha tenido respuesta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que si la empresa no tiene respuesta, el privado debe hacer la misma presentación a la Contraloría General de la Republica. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que independiente que el privado pueda hacer las gestiones en la Contraloría, el Consejo Regional puede enviar una solicitud al Seremi del MOP para que revise esa situación. Señala que don Fabian Salgo ha hecho distintas gestiones, y le han respondido que no pueden hacer nada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si esa iniciativa es FNDR.

Intervención sin micrófono.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que los consejeros regionales tienen la prohibición de actuar en gestiones de carácter administrativo. Señala que se podría solicitar al Seremi, que atienda el cumplimiento de todos los contratistas que se encuentran impagos de ciertas obras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la elaboración del presupuesto regional está muy retrasado, y la comisión de Gestión no ha recibido ninguna información del Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** entrega la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que ya hizo llegar la invitación al Secretario Ejecutivo. Indica que la invitación es de la Seremía de Medio Ambiente, quien invita a un taller sobre el Diagnóstico de Riesgo Ambiental Región de Antofagasta, el día 29 de junio, desde las 11:00 – 13:00 horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se debe incorporar en agenda la invitación mencionada por el consejero regional Sr. Patricio Tapia. Además en la actividad que está en agenda entre el 1 y 2 de agosto en Salta, denominado Comité de Integración NOA Norte Grande, en el acuerdo debe quedar reflejado que los participantes deben ser definidos por la Comisión. Consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14768-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Viernes 29 de junio de 2018:

Exposición estudio riesgo ambiental Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que va plantear dos puntos, el primero de ellos tiene que ver con la situación del Hospital Regional. Indica que en el acta de la Sesión Ordinaria N°610, se planteó que hubo una reunión con el Servicio de Salud, en la que debió informar al Consejo regional la carta Gantt de remediales a partir del día 4 y 5 de julio. Lamentablemente este tema no fue puesto en acuerdo. Por lo anterior solicita que se oficie al Servicio de Salud a fin de que informarán sobre lo que ellos se comprometieron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que esa cuenta fue en razón de la reunión que la comisión de Salud.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que la cuenta se informó al consejo, pero no solicitaron el acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se está solicitando oficiar al Servicio de Salud, para que envíe la carta Gantt. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14769-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **OFICIAR** al Servicio de Salud de Antofagasta, a fin de solicitarle tenga a bien remitir el informe de las pruebas realizadas al Hospital Regional de Antofagasta, para someter los sistemas a procesos forzados de manera de evaluar las respuestas y en caso de detectar fallas aplicar las medidas correctivas necesarias. Lo anterior se requiere conforme compromiso adoptado por el Servicio de Salud en sesión de trabajo de la comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente y Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que a segunda propuesta tiene que ver con un informe que salió de la Universidad de Antofagasta, en la que determina que el puerto de Antofagasta es responsable de parte de la contaminación del centro de la ciudad. Por lo anterior, solicita que se oficie al Servicio de Salud y Medio Ambiente para que se termine con la fuente de contaminación, en cuanto las cargas y los acopios no sigan estando en el puerto de Antofagasta, y que se tomen medidas drásticas de lo que está ocurriendo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en su oportunidad se ofició a diversos servicios esta situación, por lo que se debería reiterar la propuesta. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14770-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Medio Ambiente, con el fin de solicitarles que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta para las cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al Informe de la Universidad de Antofagasta que lo señala como responsable de parte de la contaminación de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el consejero regional Sr. Dagoberto Tillería manifiesta su inhabilidad en el acuerdo del Hospital Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que se deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** comenta que por compromisos laborales debe inhabilitarse de ese punto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que las personas de Toconao están solicitando la reposición del Jardín Infantil de Toconao, comuna de San Pedro de Atacama, por lo cual solicita a la comisión de Educación recoger esta situación que es bastante compleja. Menciona que respecto a lo indicado por el consejero regional Sr. Eslayne Portilla, quien indica que en ocasiones existen temas que son de interés de los consejeros, pero no pueden ingresar a la comisión porque no son miembros de estas, le responde que en el reglamento se establece que le debe pedir autorización de ingreso al presidente de la comisión, y tiene derecho de opinar, pero no de votar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no se registró el acuerdo planteado por la consejera regional Sra. Sandra Berna, de oficiar al MOP que dé cuenta de... *(Interviene el Secretario Ejecutivo.)*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que dé cuenta del pago hacia los contratistas que se encuentren trabajando en obras del FNDR o Convenios de Programación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Sras. Mirta Moreno y Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14771-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas a fin de solicitarle que se cautele el pago a los contratistas que se encuentren ejecutando obras financiadas por el F.N.D.R. o que formen parte de los Convenios de Programación, para el debido cumplimiento de las mismas.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo planteado por la presidenta de la comisión de Gestión, le solicita a los consejeros estar alerta y preocupados, ya que puede llegar una solicitud del Ejecutivo solicitando una sesión extraordinaria. Indica que la comisión de Gestión debe estar atenta la próxima semana porque el Ejecutivo puede poner en análisis el proyecto de presupuesto para el año 2019. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** consulta si se va dar preferencia que la reunión sea el día viernes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la sesión extraordinaria está sujeta a la fecha que establezca la Dirección de Presupuesto.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que el viernes está disponible.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que si les indican que el presupuesto debe estar el día jueves en plataforma, no pueden hacer la reunión el día viernes. Por eso indicaba que deben estar atentos ya que es una posibilidad. Comunica que la próxima sesión ordinaria del consejo regional será el día 6 de julio. Pone término a la sesión a la sesión siendo las 20:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14750-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ACTA** de la **610ª Sesión Ordinaria**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

ACUERDO 14751-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 26 de junio de 2018:

Cierre Convenio de Programación Salud.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera y Consejero Regional, señora María Eugenia Ramírez y señores Mario Acuña Villalobos y Guillermo Guerrero Tabilo.

Martes 26 de junio de 2018:

Cuenta Pública Seremía de Gobierno.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de junio de 2018:

Reunión Consejo Pleno CDPR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señor Mario Acuña Villalobos y señor Gonzalo Dantagnan Vergara.

Jueves 28 de junio de 2018:

Desayuno Asociación Gremial de la Cámara Chilena de la Construcción.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Jueves 28 de junio de 2018:

Cierre proyecto F.N.D.R. 2 % Cultura COANIL.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 29 de junio de 2018:

Seminario módulos fotovoltaicos e inversores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 01 de julio de 2018:

Desfile Día Nacional del Bombero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 03 de julio de 2018:

Primer Aniversario Tribunal Ambiental.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 04 de julio de 2018:

Seminario Internacional de Turismo.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 01 y jueves 02 de agosto de 2018:

XXX Reunión Comité Integración NOA Norte Grande Chile-Argentina.

Lugar: Ciudad de Salta, Argentina.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales definidos por cada comisión permanente.

Viernes 29 de junio de 2018 (*):

Exposición estudio riesgo ambiental Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.2.14751-18.001 "Mem. N° 111".

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14768-18 de la presente sesión.

ACUERDO 14752-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30127527-0, "**MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LASANA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles de **M\$176.503.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$1.223.321** y un costo total del proyecto de **M\$1.579.349**. (Ambos valores Ficha IDI).

Se deja constancia que el costo total de mayores recursos en obras civiles, alcanza la suma de **M\$320.491.-** que se financian con el aporte adicional aprobado de **M\$176.503.-**; un aporte sectorial de **M\$45.000.-** y un traspaso del ítem Consultorías a ítem Obras Civiles de **M\$98.988.-** Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 567ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016, a través del Acuerdo 12957-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.5.14752-18.002 "Memo Interno N° 239".

ACUERDO 14753-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de abril de 2019** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30469090-0, "**TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.6.14753-18.003 "Memo Interno N° 219".

ACUERDO 14754-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el plazo para la ejecución de la iniciativa C. BIP 30447122-0 "**ADQUISICIÓN SEGUNDA ETAPA ADQUISICIÓN CARROS BOMBA COMUNA CALAMA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.6.14754-18.004 "Memo Interno N° 235".

ACUERDO 14755-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **31 de julio de 2019** el plazo para la ejecución de la iniciativa C. BIP 30110795-0 "**TRANSFERENCIA INNOVACIÓN EN EL CULTIVO DE ALFALFA EN EL DESIERTO (SPA)**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión mixta de

Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología. Asimismo, se acuerda solicitar a la Fundación de Innovación Agraria, que realice las gestiones con terceros para conseguir los recursos que permitan financiar el levantamiento arqueológico solicitado por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 612.7.14755-18.005 "Memo Interno N° 236".

ACUERDO 14756-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
DIA Optimización Planta Tratamiento Minerales en Pila (PTMP)	Codelco Chile, División Chuquicamata	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°4: "Integración e Internacionalización"	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado al Lineamiento N°3, objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida." y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al Titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 612.8.14756-18.006 "Memorándum Interno N° 142".

ACUERDO 14757-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, recomendando **RECHAZAR** el "Proyecto Monturaqui", del titular Minera Escondida Limitada, con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020", según lo señalado en el Informe Técnico N°234 de la DGA del año 2014, "Evaluación de la Disponibilidad de los Recursos Hídricos Subterráneos en los Sectores Acuíferos del Salar de Atacama", que informa sobre la situación actual de disponibilidad de recursos subterráneos en el sector acuífero del Salar de Atacama, indicando que el

volumen sustentable de extracción en el Sector C2, el cual contiene al acuífero MNT es de 12,7 millones de m³ al año, mientras que el otorgamiento de derechos es de 76,5 millones de m³ al año. Es decir, el otorgamiento es aproximadamente seis veces el volumen sustentable. De lo anterior, se concluye que **el acuífero MNT, se encuentra actualmente en sobreexplotación**, y que dada la presente evaluación de proyecto esta situación continuaría en caso de aprobarse por otros 11 años, lo cual hace que el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°1, Línea de acción 3) "Asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas", se vea **perjudicado** por la futura operación del proyecto.

Asimismo, el titular no detalla la forma de cómo la aplicación de la Estrategia Hídrica de MEL al año 2030, podría afectar de **manera favorable sin perjudicar la línea de acción N°3 del objetivo N°1 del Lineamiento Región Sustentable antes mencionado**, en consideración que la medida de compensación propuesta por el Titular (respecto del impacto declarado en el acuífero MNT) no especifica cual será el **efecto positivo y equivalente al efecto adverso identificado** (según definición de "medidas de compensación ambiental" establecidas en el RSEIA, artículo 100). Además, no se Justifica las razones que lleva a MEL a que su Estrategia Hídrica considere el uso promedio por 11 años de 640 l/s, de manera continua y no la disminución gradual de este caudal a medida que se vaya optimizado la operación e incorporación de las aguas provenientes de las plantas desaladoras.

Finalmente, con el propósito de resguardar la sustentabilidad del acuífero MNT y con todo lo anterior mencionado, a juicio del Consejo Regional de Antofagasta, la medida de compensación establecida por MEL "CIRH-1", respecto de renunciar gradualmente a los derechos de aprovechamiento aguas subterráneas, no constituye una compensación, ya que se requiere para ello, que en definitiva, éstos **no sean utilizados**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 612.8.14757-18.007 "Memorándum Interno N° 142".

ACUERDO 14758-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, en su calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, con el fin de manifestar el rechazo del Consejo Regional de Antofagasta y sus fundamentos, respecto de la solicitud planteada por el titular Minera Escondida Ltda., en relación al "Proyecto Monturaqui", según lo señalado en Acuerdo **14757-18**, adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14759-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la redacción y emisión de una declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando el RECHAZO del "Proyecto Monturaqui", ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental, presentado por el titular Minera Escondida Ltda., por la solicitud planteada en su Estudio de Impacto Ambiental, de extender su

operación por 11 años, del sistema de extracción de aguas subterráneas desde el campo de pozos Monturaqui.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14760-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** a la Comisión de Recursos Hídricos de la H. Cámara de Diputados, con el fin de remitir los antecedentes respecto del pronunciamiento desfavorable del Consejo Regional de Antofagasta, que recomienda **RECHAZAR** ambientalmente el proyecto Monturaqui del titular Minera Escondida Ltda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

ACUERDO 14761-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo tenga a bien, remitir por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes de los resultados obtenidos en el marco del desarrollo de los estudios "**Diagnóstico y diseño de calles por comuna**" y "**Catastro del estado de los pavimentos**". Asimismo, se acuerda que dichos resultados sean expuestos ante el pleno del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14762-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitar se asignen mayores recursos para la fiscalización en terreno del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, de la Región de Antofagasta, a objeto de cautelar la intervención de las calles, tales como roturas y repavimentaciones, permitiendo así una adecuada cobertura a la conservación y mantención de vías urbanas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14763-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, un informe y posterior exposición que dé cuenta de la planificación definida para la ejecución de proyectos habitacionales en el sector La Chimba, comuna de Antofagasta. Asimismo, se solicita informe cómo dicha planificación entrega respuesta a las agrupaciones de vivienda que actualmente se encuentran habilitadas para ser beneficiarios de subsidios habitacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14764-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Presidente del Consejo Regional, tenga a bien, oficiar al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitar se asignen mayores recursos para la fiscalización en terreno del Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU, de la Región de Antofagasta, a objeto de cautelar la intervención de las calles, tales como roturas y repavimentaciones, permitiendo así una adecuada cobertura a la conservación y mantención de vías urbanas.

En virtud del presente acuerdo, **QUEDA SIN EFECTO** el **ACUERDO 14762-18** adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14765-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de que solicite a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, la contratación de profesionales de apoyo para la gestión de la Cartera Regional de Proyectos de Puesta en Valor del Patrimonio, en materias relativas a la formulación y evaluación técnica de las iniciativas pertenecientes a esta provisión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14766-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de un primer programa de capacitación, de preferencia sin costo, que en esta etapa abordará las materias referidas a Rentas Subnacionales y Ordenamiento Territorial.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14767-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 09 votos, **APROBAR** que la capacitación sancionada a través del acuerdo precedente, sea con la participación exclusiva de Consejeros y Consejeras Regionales del Consejo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan por la participación además de otros actores del nivel subnacional (alcaldes y concejales) los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

ACUERDO 14768-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Viernes 29 de junio de 2018:

Exposición estudio riesgo ambiental Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14769-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **OFICIAR** al Servicio de Salud de Antofagasta, a fin de solicitarle tenga a bien remitir el informe de las pruebas realizadas al Hospital Regional de Antofagasta, para someter los sistemas a procesos forzados de manera de evaluar las respuestas y en caso de detectar fallas aplicar las medidas correctivas necesarias. Lo anterior se requiere conforme compromiso adoptado por el Servicio de Salud en sesión de trabajo de la comisión Mixta de Salud y Medio Ambiente y Obras Públicas y Transporte del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 14770-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Medio Ambiente, con el fin de solicitarles que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta para las cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al Informe de la Universidad de Antofagasta que lo señala como responsable de parte de la contaminación de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14771-18 (S.Ord.612.22.06): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas a fin de solicitarle que se cautele el pago a los contratistas que se encuentren ejecutando obras financiadas por el F.N.D.R. o que formen parte de los Convenios de Programación, para el debido cumplimiento de las mismas.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

			MORENO
	OLIDEN		




MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 612ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **CINCUENTA Y CINCO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 10 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 612º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 612º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión ordinaria N° 610*
- *Antecedentes enviados el 21 de junio 2018, 2º Versión Mejoramiento Ampliación Sistema Agua Potable Rural de Lasana.*
- *Memo N° 239, de fecha 19 de junio 2018, don Raúl Bustos. Solicita considerar en tabla el proyecto: Mejoramiento Ampliación Sistema Agua Potable Rural de Lasana.*
- *Memo N° 235, de fecha 18 de junio 2018, don Raúl Bustos. Solicita considerar en tabla los proyectos: Adquisición Carros Bombas Comuna de Calama código 30447122-0 y Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región.*
- *Memo N° 236, de fecha 19 de junio 2018, don Raúl Bustos. Solicita considerar en tabla el proyecto: Transferencia innovación en el cultivo de alfalfa en el desierto CBIP 30110795-0.*
- *Memo N° 142, de fecha 20 de junio 2018, don Raúl Bustos. Remite 2 pronunciamientos ambientales, denominados: Optimización Planta de Tratamiento Minerales en Pila (PTMP) y Proyecto Monturaquí.*
- *Resumen ejecutivo del Plan de Turismo.*




VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.